

**Procedimiento Operativo Estándar**

**Comportamiento de las tripulaciones de Bomberos en trayecto a la emergencia**

**POE N.º 03 / 2014**

**Última revisión: 24 - 03 - 2023**



# **Cuerpo de Bomberos de Iquique**

## **Procedimiento Operativo Estándar**

### **“Comportamiento de las tripulaciones de Bomberos en trayecto a la Emergencia”**

**Realizado por:**

- Departamento de Estandarización y Procedimientos Operativos CBI

**Aprobado por:**

- Jorge Medina V. Comandante CBI

## **Alcance**

El presente documento norma el procedimiento a emplear por el Cuerpo de Bomberos de Iquique en la forma de tripular y el comportamiento del personal a bordo del material mayor en trayecto a una emergencia.

## **Objetivo**

Establecer un procedimiento operativo estándar donde al momento de tripular una pieza del material mayor del CBI. Los bomberos adopten las siguientes medidas para la seguridad y eficiencia en el avance al lugar de la emergencia:

1. Las tripulaciones a bordo del material mayor deberán ir correctamente sentados y con cinturón de seguridad abrochado.
2. El tránsito en la unidad deberá ser con el EPP acorde a la emergencia o servicio al que se acude, dando cumplimiento al POE número 02/2023.
3. El oficial o voluntario a cargo de la unidad (OBAC) será el responsable del material mayor.
4. Quien esté a cargo del material mayor debe designar a un Bombero. O ser el, quien debe estar atento y a la escucha permanente de las comunicaciones con la central de alarmas y otras unidades en trayecto a una emergencia.
5. El personal a bordo de la unidad debe ir en silencio y prestando atención a las instrucciones impartidas vía radial o las que impartiera el OBAC de la unidad en su trayecto.
6. El uso del “rompecalles o claxon” solo se debe activar previo a la llegada a una intersección. Evite el uso del “rompecalles o claxon” en instancias donde no es necesario, considere el impacto del ruido en horarios nocturnos.
7. El Oficial o Bombero a cargo será el responsable de controlar que se cumpla y respete estrictamente la ley de tránsito.
8. La pieza de material mayor en trayecto a una emergencia, por ningún motivo pasara por alto la señal de luz roja al enfrentar un semáforo. Deberá siempre reducir la velocidad hasta detenerse, cerciorándose de un paso libre y seguro. Misma situación se debe considerar en señales de pare y ceda el paso. Bomberos no está por sobre la ley de tránsito, por cuanto debe cumplirse a cabalidad. El conductor en todo desplazamiento debe conducir a la defensiva.
9. El personal descenderá de la unidad, solo cuando esta se encuentre detenida por completo y lo hará siempre resguardando su seguridad, manteniendo 3 puntos de apoyo.